

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 1 DE 2
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-11
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2026

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
Nº DE CONTRATO:	SUM-009-2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M Y GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD -FUERZA PÚBLICA- CON EL FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y EFECTIVIDAD, Y DE GARANTIZAR UNA INTERVENCIÓN MÁS ÁGIL, EN PRO DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA
NIT NO.	891.900.968-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DIEGO GALLEGO SÁNCHEZ
C.C. NO.	1.116.446.890 EXPEDIDA EN ZARZAL, VALLE.
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000 M/CTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAMIENTO DE EXISTENCIA DE PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE INICIO:	JUNIO 12 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAMIENTO DE EXISTENCIA DE PRESUPUESTO; LO QUE OCURRA PRIMERO.
SUPERVISOR:	JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ – SECRETARIO DE GOBIERNO

En el municipio de La Unión, Departamento del Valle del Cauca, siendo las 5:40 p.m., del día doce (12) del mes de junio del año 2026, se reunieron, en el despacho de la Secretaría de Gobierno, el Ing. **JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ**, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE GOBIERNO**, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **JUAN DIEGO GALLEGO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.446.890 expedida en Zarzal, Valle del cauca, representante legal de **COOPERATIVA**

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 2 DE 2
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-11
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA DE EMISIÓN: 06/01/2026

DE TRANSPORTADORES LA ANDINA, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al Contrato de Suministro No. SUM-009-2026, cuyos datos generales están relacionado en el cuadro anterior.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	No. 1349 del 11 de junio de 2026.
Soporte de pago Seguridad Social:	Planilla de Seguridad Social No. 9504462556 donde acredita el pago de los periodos de cotización de pensión 2026-04 y salud 2026-05, por valor de \$29.691.900
Póliza:	Póliza N° 580-47-994000098262 expedida el día 12 del mes de junio del año 2026 por Aseguradora Solidaria de Colombia.
Resolución de póliza:	No. 0186 del 12 de junio de 2026.

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- | | |
|---|--|
| • | Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales. |
| • | Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes. |
| • | Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día doce (12) del mes de junio del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes. |

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes.

SUPERVISOR


Ing.
Jhon Robert Manzano H.
SECRETARIO DE GOBIERNO

JHON ROBERT MANZANO HINCAPIÉ
Secretario de Gobierno
La Unión Valle

CONTRATISTA


JUAN DIEGO GALLEGOSÁNCHEZ
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA
ANDINA Nit No. 891.900.968-9, representada
legalmente por JUAN DIEGO GALLEGOSÁNCHEZ c.c. No. 1.116.446.

Proyección: Juliana Acosta Delgado – Abogada Contratista